

25
DOLTO

Corresp. Expte.- D-00022/18.- H.C.D. DOLTO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA

12490

Artículo-1º.-Adhiérase la Municipalidad de Lanús al Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal Municipal establecido por la Ley Provincial N° 13.295, con las modificaciones, sustituciones e incorporaciones establecidas por la Ley Provincial N° 14.984.-

Artículo-2º:-Comuníquese al Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y al Honorable Tribunal de Cuentas para su conocimiento y efectos.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 26 de Febrero de 2018.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RÉCALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



0652

PROMULGADA POR DECRETO N°
DE FECHA 01 MAR 2018

ES COPIA REAL DE SU ORGINAL

SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

Registrada bajo el N°

12490

SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno